

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

5419 Extracto del Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 3 de agosto de 2021, por el que aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones y ayudas a programas de deporte municipal de Alhama de Murcia año 2021.

BDNS (Identif.): 579342

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/579342>)

Primero. Beneficiarios:

Clubes y/o asociaciones sin ánimo de lucro de ámbito deportivo que estén legalmente constituidos, estén en activo y tengan el domicilio social en Alhama de Murcia.

Segundo. Objeto:

Al objeto de colaborar en la promoción, desarrollo y práctica deportiva de los clubes y asociaciones deportivas de Alhama.

Tercero. Bases reguladoras

Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 3 de agosto de 2021, por el que se aprueban las Convocatoria y Bases Reguladoras para la Concesión de Subvenciones y Ayudas a Programas de Deporte Municipal de Alhama de Murcia para el año 2021.

Cuarto. Cuantía

La cuantía total destinada a estas subvenciones para el ejercicio 2021 es de cuarenta y dos mil quinientos euros (42.500€), a distribuir entre los clubes y asociaciones deportivas que lo soliciten, según los criterios de valoración establecidos en las bases.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Sexto. Otros datos

El pago de las subvenciones se realizará una vez resuelto el procedimiento de concesión, la Concejalía de Deportes iniciará los trámites necesarios para el pago de las correspondientes ayudas y para la justificación de estas subvenciones se dispondrá como máximo hasta el 20 de diciembre de 2020 y se presentará en le Registro General del Ayuntamiento.

Alhama de Murcia, 3 de agosto de 2021.—La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, M.^a Dolores Guevara Cava.